

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de acto de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se ha presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transporte, presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Huelva que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Faustino Romero García.  
Suplente: Doña Cinta de la Corte Molina.  
Vocal representante de las Empresas de Transportes de Mercancías: Don Lorenzo Sevillano López.  
Suplente: Don Francisco Romero García.  
Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.  
Suplente: Doña María del Carmen Serrano Macías.  
Secretario: Don Miguel Ángel Salas Rodríguez.  
Suplente: Doña Rocío Muñoz González.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por el Presidente de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 4 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 6.ª planta, 21001, Huelva, en el horario que se indica:

Expediente JAT-HU-0020-2016, a las 12,00 horas.  
Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.  
Reclamado: Consorcio de Jabugo, S.A.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, Avenida de la Ría, 8-10, 5.ª planta, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo. Podrá comparecer por sí mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Huelva. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Huelva, 22 de agosto de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»